



Sesión Número CD-12/2018 del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador. Sesión celebrada en San Salvador, en el salón de Sesiones de la Presidencia del Banco y constituida a las ocho horas del día lunes doce de marzo de dos mil dieciocho.- Asisten: El Presidente Doctor Oscar Ovidio Cabrera Melgar, quien preside la Sesión; la Licenciada Marta Evelyn de Rivera, quien actúa como Secretario del Consejo; los Directores Propietarios Licenciados Rafael Rodríguez Loucel, José Francisco Marroquín, Juan Francisco Cocar Romano, Genaro Mauricio Escalante Molina y Doctor José Francisco Lazo Marín. Las Directoras Suplentes Licenciadas María Concepción Gómez y Graciela Alejandra Gámez Zelada.-----

**PUNTO I** El Consejo Directivo tomó nota de la presentación del Informe Semanal de Coyuntura, presentada por el Comité de Política Económica.-----

**PUNTO II** El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación "Estatus del Proyecto del Fondo de Liquidez", realizada por la Gerencia del Sistema Financiero, la cual se anexa.-----

**PUNTO III** El Consejo Directivo tomó nota de la presentación sobre el tema "Evidencias de la Desigualdad y Riqueza en Países en Vías de Desarrollo", realizada por el Departamento de Investigación Económica y Financiera.-----

**PUNTO IV** El Consejo Directivo, considerando: 1. Que la Firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V., El Salvador, presentó el Informe de Auditoría de Cumplimiento al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador, correspondiente al período del 13 de febrero 2015 al 12 de febrero de 2016.- 2. Que para dicha evaluación aplicaron los instrumentos normativos siguientes: a. El Estatuto Orgánico del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador.- b. El Reglamento del Comité Administrador del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador.- c. Las Políticas de Inversión de los Recursos Financieros del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador.- 3. Que en la evaluación mencionan algunos incumplimientos a los instrumentos normativos del Fondo, descritos en la presentación del Informe. Consideran que no se cumplió con el literal k, del Artículo 43 del Estatuto Orgánico del Fondo, el cual se refiere a las

responsabilidades del Comité Administrador, ni tampoco con el Artículo 10 del Reglamento del Comité de Administración del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador. Según el literal k, del Artículo 43 del Estatuto, el Comité Administrador debe cumplir y hacer cumplir el Estatuto, los reglamentos, normas, instructivos y otros instrumentos aprobados para la administración y funcionamiento del Fondo; y según el Artículo 10 del Reglamento, la administración superior del Fondo, estará a cargo del Comité Administrador y será desarrollada de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades determinadas en el Artículo 43 del Estatuto Orgánico, los Reglamentos y demás instrumentos aprobados por el Consejo Superior.- 4. Que como resultado emiten la opinión calificada siguiente: "En nuestra opinión, excepto por los incumplimientos mencionados en la sección anterior de los fundamentos para opinión calificada, y excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el último párrafo de esa misma sección, la administración del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador, cumplió en todos sus aspectos sustanciales, con los instrumentos normativos antes detallados durante el período del 13 de febrero de 2015 al 12 de febrero de 2016".- **ACUERDA:** 1. Darse por enterado del Informe de Auditoría de Cumplimiento practicada al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador, correspondiente al período del 13 de febrero de 2015 al 12 de febrero de 2016, emitido por la Firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V.- 2. Remitir al Comité Administrador del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador, el Informe de Auditoría de Cumplimiento, emitido por la Firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V., correspondiente al período del 13 de febrero de 2015 al 12 de febrero de 2016.- 3. Instruir al Comité Administrador del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador, que tome las medidas de control interno necesarias para solventar las observaciones reportadas y evitar que las mismas se repitan en el futuro.- 4. Instruir al Comité Administrador del Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador, que presente un Informe de las medidas de control interno tomadas, cuando someta a aprobación la Memoria Anual.-----



**PUNTO V** El Consejo Directivo, considerando: 1. Que el Departamento de Auditoría Interna presentó el Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2019 y la actualización del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2018.- 2. Que el resumen de la cantidad de auditorías que serán ejecutadas por cada macroproceso, con el estimado de horas a dedicar en cada una es el siguiente:

No	Procesos	2018		2019	
		Horas	# Aud	Horas	# Aud
	MP12. Comunicación e Imagen Institucional	0	0	175	1
	MP13. Administración de Riesgos y Control Interno	280	1	245	1
	MP15. Planeamiento, Organización, Procesos y Calidad	235	1	274	1
	MP01. Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero	280	1	280	1
	MP02. Sistema de Pagos	518	2	518	2
	MP03. Estadísticas, Análisis y Proyecciones Macroeconómicas de corto y mediano plazo	280	1	208	1
	MP04. Investigación, Estudios y Asesoría Económica y Financiera	0	0	207	1
	MP05. Servicios de Agente Financiero del Estado	259	1	434	2
	MP06. Servicios de Apoyo al Comercio Exterior	200	1	245	1
	MP07. Gestión de Reservas Internacionales	1,036	4	1,057	4
	MP08. Gestión Financiera y de Tesorería	1,013	7	1,153	8
	MP09. Personal	501	2	280	1
	MP10. Recursos Físicos y Servicios	423	2	280	1
	MP11. Seguridad Institucional	525	2	455	2
	MP14. Legal	0	0	0	0
	MP16. Tecnología de Información y Comunicaciones Electrónicas	1,715	7	1,785	7
	MP17. Presupuesto y Contabilidad	1,689	7	1,414	5
	Capacitaciones	740		740	
	Opiniones y revisión de normativa	220		220	
	Mantenimiento del Sistemas de Gestión de Calidad	175		175	
	Planeación Anual	126		126	
	Seguimientos	463		463	
	Administración del GPA	147		147	
	Actividades de clima organizacional	122		122	
	Otros requerimientos	1,547		1491	

**ACUERDA:** 1. Aprobar el Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2019 y la actualización del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2018, anexo a esta Resolución.- 2. Autorizar la publicación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2018-2019 en los medios de Comunicación Interna.-----



**PUNTO VI** El Consejo Directivo, considerando: Que el Comité de Auditoría en Sesión COA-02/2018 de 26 de febrero 2018, acordó sobre los puntos siguientes:

**1. Lectura de Acta No.01/2018 del 24 de enero 2018.-** Se procedió a dar lectura al Acta de la reunión anterior, a la cual no se hicieron observaciones.- **2. Registro de Aportes por parte del Estado en el Banco Interamericano de Desarrollo (GI- GOF-DJ).**- Las Gerencias Internacional y de Operaciones Financieras y el Departamento Jurídico, presentaron el caso de Aportes por parte del Estado en el Banco Interamericano de Desarrollo, en relación a la transferencia de Activos y Pasivos del Fondo de Operaciones Especiales a los recursos del Capital Ordinario del BID, en donde se acordó: Otorgar visto bueno a lo siguiente: 1. Al Informe presentado por las Gerencias Internacional y de Operaciones Financieras y Departamento Jurídico, relacionado con la comunicación del Banco Interamericano de Desarrollo, referente a la transferencia de activos y pasivos del Fondo de Operaciones Especiales a los recursos del Capital Ordinario.- 2. Que se presente para aprobación del Consejo Directivo del Banco Central, incorporar en las Notas a los Estados Financieros del Banco Central, correspondientes al año 2017, un literal d) en los Hechos Relevantes, según se detalla en Anexo 1.- 3. Para registrar durante el mes de febrero de 2018, las reclasificaciones contables en los Estados Financieros del Banco Central de Reserva: Reducir US\$22,521,653.73 en el FOE e incrementar: El CO en US\$12,780,073.00, crear activo por US\$6,927,986.14 con el Derecho por Cobrar al Gobierno de El Salvador y reducir US\$2,813,591.59 en las cuentas de aportes pagadas directamente por el GOES.- 4. Someter a la autorización del Consejo Directivo, la creación y enmiendas en las descripciones de cuentas contables en el Catalogo y Manual de Aplicación de Cuentas, detalladas en el Anexo 2.-

**3. Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador al 31 de enero de 2018. (GOF).**- La Gerencia de Operaciones Financieras realizó presentación sobre los Estados Financieros del Banco Central de Reserva al 31 de enero de 2018, en donde informaron sobre los Eventos Relevantes, Balance General y Activos que respaldan la Reserva de Liquidez; la utilidad mensual fue de US\$1.6 millones, se acordó: Otorgar el visto bueno para que los Estados Financieros del Banco Central de Reserva, al 31 de enero de 2018, sean presentados para

conocimiento del Consejo Directivo.- **4. Informe de Auditoría de Cumplimiento del**

**Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador. (PwC).-**

La Firma PwC El Salvador, presentó el Informe de Auditoría de Cumplimiento al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador, sobre Instrumentos normativos, correspondiente al período del 13 de febrero 2015 al 12 de febrero de 2016, la opinión fue calificada debido al incumplimiento de cinco aspectos normativos, se acordó: 1. Darse por enterado del informe de auditoría de cumplimiento practicada al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva de El Salvador, correspondiente al período del 13 de febrero de 2015 al 12 de febrero de 2016, emitido por la Firma PricewaterhouseCoopers, Ltda. de C.V.-

**5. Reprogramación de Observaciones de la Gerencia de Estadísticas Económicas. (GEECO).-**

La Gerencia de Estadísticas Económicas, presentó solicitud de reprogramación de Observación dada a conocer en Informe No. AI-70/2017 del 29 de mayo de 2017, "H.01 Procedimiento para la Elaboración de Proyecciones Macroeconómicas de Corto y Mediano Plazo, no están soportadas en un Reglamento o Instructivo"; y del Informe AI-129/2011 del 30 de diciembre del 2011, "H.02 El contar con un sistema que permita realizar cambios (ajustes) en datos de Comercio Exterior fortalecerá la seguridad y transparencia en las cifras económicas calculadas y publicadas por el Banco", se acordó: Otorgar visto bueno a lo siguiente:

1. Reprogramación de la fecha de cumplimiento del Hallazgo "H.01 Procedimiento para la Elaboración de Proyecciones Macroeconómicas de Corto y Mediano Plazo, no están soportadas en un Reglamento o Instructivo", del Informe No. AI-70/2017 del 29 de mayo 2017, estableciendo como nueva fecha de compromiso el 31 de agosto de 2018.- 2. Reprogramación de la fecha de cumplimiento del Hallazgo "H.02 El contar con un sistema que permita realizar cambios (ajustes) en datos de Comercio Exterior fortalecerá la seguridad y transparencia en las cifras económicas calculadas y publicadas por el Banco", del Informe AI-129/2011 del 30 de diciembre de 2011, estableciendo como nueva fecha de compromiso el 28 de septiembre de 2018.-

**6. Plan de Mantenimiento Preventivo para los próximos 3 años. (GAD).-** La Gerencia de Administración y Desarrollo presentó el Plan de Mantenimiento



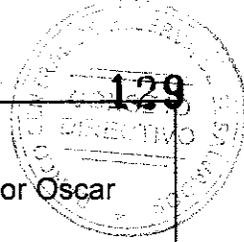
Preventivo del Banco Central de Reserva, para los próximos 3 años (2018-2020), con las correspondientes medidas de control interno, en cumplimiento al Acuerdo del Comité de Auditoría COA-14/2017 del 29 de noviembre de 2017, donde se acordó: Darse por enterado del Plan de Mantenimiento Preventivo del Banco Central de Reserva, para los próximos 3 años 2018-2020, presentado por la Gerencia de Administración y Desarrollo.- **7. Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2018-2019 (DAI).**

El Departamento de Auditoría Interna presentó el Plan de Trabajo de Auditoría 2018-2019 (Anexo 3), que contiene el Cronograma de las Auditorías a realizar durante los años 2018 y 2019, acordando lo siguiente: Otorgar visto bueno a:

1. El Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2019 y actualización del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2018 (Anexo 3), para su presentación en Consejo Directivo.- 2. La publicación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2018-2019 en los medios de comunicación interna.- **ACUERDA:** -Darse por enterado de los Acuerdos tomados en el Comité de Auditoría en Sesión COA-02/2018, de 26 de febrero 2018.- Instruir:

1. A las Gerencias Internacional y de Operaciones Financieras y el Departamento Jurídico, dar cumplimiento a los Acuerdos tomados en el Punto No. 2 del Comité de Auditoría en Sesión COA-02/2018 de 26 de febrero 2018.- 2. A la Gerencia de Operaciones Financieras, dar cumplimiento al Acuerdo tomado en el Punto No. 3 del Comité de Auditoría en Sesión COA-02/2018 de 26 de febrero 2018.- 3. A la Gerencia de Estadísticas Económicas dar cumplimiento a los Acuerdos tomados en el Punto No. 5 del Comité de Auditoría en Sesión COA-02/2018 de 26 de febrero 2018.- 4. Al Departamento de Auditoría Interna, dar cumplimiento a los Acuerdos tomados en el Punto No. 7 del Comité de Auditoría en Sesión COA-02/2018 de 26 de febrero 2018.-----

**PUNTO VII** El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación realizada por el Licenciado Miguel Antonio Chorro, Asesor Económico de la Presidencia del Banco Central de Reserva, sobre los "Acuerdos de la 282ª Reunión del Consejo Monetario Centroamericano, celebrada en Managua, Nicaragua los días 1 y 2 de marzo de 2018". En la presentación se hizo especial referencia a los temas expuestos por el Banco Central de Reserva de El Salvador, relacionados al Sistema de Pagos.-----



**PUNTO VIII** El Consejo Directivo acuerda autorizar al señor Presidente Doctor Oscar Cabrera Melgar, para que participe en las siguientes reuniones: a) Reuniones de Primavera del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional, a celebrarse en Washington, D.C., del 16 al 22 de abril de 2018, así como reuniones con Agencias Calificadoras de Riesgo y Bancos de Inversión.- b) XLVII Reunión de la Red de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas, convocada por el Banco Interamericano de Desarrollo, a celebrarse en Washington, D.C. el 18 y 19 de abril de 2018.- c) X Reunión Ordinaria del Comité de Dirección del Centro Regional de Asistencia Técnica y Formación del Fondo Monetario Internacional para Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPTAC-DR), que se realizará en Washington, D.C. el 18 de abril de 2018.- d) 10<sup>th</sup> Annual AFI/G-24 Policymakers' Roundtable on Financial Inclusion, que se celebrará en Washington, D.C., el 18 de abril de 2018.- e) OMFIF - Invitación - Panel y recepción que se celebrará en Washington, D.C., el 19 de abril de 2018.- De acuerdo con el Reglamento de Viáticos vigente, se le autorizan un total de viáticos por US\$3,974.55, que corresponden a 7 días por US\$260.00 diarios, (del 16 al 22 de abril de 2018- **US\$1,820.00**). Sin embargo, debido a que el costo de hotel por noche es de US\$400.65 y bajo este concepto solamente se asignan US\$130.00 se otorgarán viáticos adicionales de US\$270.65 diarios para los 7 días de alojamiento (**US\$1,894.55**). Asimismo, se le otorga el 100% del viatico por **US\$260.00** para el día de regreso (23 de abril de 2018), gastos de representación por US\$1,040.00 y boleto aéreo San Salvador-Washington, D.C.-San Salvador por un valor de US\$1,344.40.---- Sin más de que tratar se levantó la sesión a las once horas con diez minutos del mismo día, para constancia firman el Acta.

Oscar Ovidio Cabrera Melgar

Marta-Evelyn de Rivera

Firmas...



Rafael Rodríguez Loucel

José Francisco Marroquín

Juan Francisco Cocar Romano

Genaro Mauricio Escalante Molina

José Francisco Lazo Marín

María Concepción Gómez Guardado

Graciela Alejandra Gámez Zelada